

2.ª EDICIÓN
2022
Contiene las últimas actualizaciones del
Código Penal publicadas en 2021



DERECHO PENAL

PARTE ESPECIAL

TEMAS PRÁCTICOS

PARA SU ESTUDIO

ALFREDO ABADÍAS SELMA



eBook en www.colex.es

2.ª EDICIÓN



COLEX

DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL TEMAS PRÁCTICOS PARA SU ESTUDIO

2.ª EDICIÓN

Alfredo Abadías Selma

Profesor contratado Doctor en Derecho Penal y Criminología

Universidad Internacional de La Rioja Unir

Grupo de investigación Penalcrim

COLEX 2021

Copyright © 2021

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) garantiza el respeto de los citados derechos.

Editorial Colex S.L. vela por la exactitud de los textos legales publicados. No obstante, advierte que la única normativa oficial se encuentra publicada en el BOE o Boletín Oficial correspondiente, siendo esta la única legalmente válida, y declinando cualquier responsabilidad por daños que puedan causarse debido a inexactitudes e incorrecciones en los mismos.

Editorial Colex S.L. habilitará a través de la web www.colex.es un servicio online para acceder a las eventuales correcciones de erratas de cualquier libro perteneciente a nuestra editorial, así como a las actualizaciones de los textos legislativos mientras que la edición adquirida esté a la venta y no exista una posterior.

© Alfredo Abadías Selma

© Editorial Colex, S.L.
Calle Costa Rica, número 5, 3º B (local comercial)
A Coruña, C.P. 15004
info@colex.es
www.colex.es

I.S.B.N.: 978-84-1359-381-4
Depósito legal: C 2201-2021

SUMARIO

TEMA 1. INTRODUCCIÓN: EL HOMICIDIO Y SUS FORMAS	13
1.1. Introducción y objetivos	13
1.2. El homicidio: tipos	15
1.3. Asesinato	24
1.4. Suicidio	26
1.5. Eutanasia	29
1.6. Referencias bibliográficas	35
Jurisprudencia	36
Para saber más... ..	36
Test	39
TEMA 2. EL ABORTO. LAS LESIONES AL FETO. DELITOS RELATIVOS A LA MANIPULACIÓN GENÉTICA	41
2.1. Introducción y objetivos	42
2.2. El aborto	43
2.3. Las lesiones al feto	50
2.4. Delitos relativos a la manipulación genética	52
2.5. Referencias bibliográficas	57
Jurisprudencia	58
Para saber más... ..	58
Test	61
TEMA 3. LAS LESIONES	65
3.1. Introducción y objetivos	66
3.2. Las lesiones	67
3.3. Violencia doméstica	82
3.4. Participación en riña tumultuaria	85
3.5. Consentimiento en las lesiones	86
3.6. Obtención, tráfico y trasplante ilegal de órganos humanos	88
3.7. Referencias bibliográficas	94
Jurisprudencia	95
Para saber más... ..	96
Test	97

SUMARIO

TEMA 4. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS	99
4.1. Introducción y objetivos.	100
4.2. Delitos contra la libertad	101
4.2.1. Detenciones ilegales	102
4.2.2. El secuestro	108
4.3. Amenazas	111
4.4. Coacciones	118
4.5. Acoso	125
4.6. Referencias bibliográficas	127
Jurisprudencia	129
Para saber más	129
Test	133
TEMA 5. OTROS DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL, TORTURAS Y TRÁFICO DE SERES HUMANOS.	135
5.1. Introducción y objetivos.	136
5.2. Delitos contra la integridad moral	137
5.3. Torturas	147
5.4. Trata de seres humanos.	152
5.5. Referencias bibliográficas	163
Jurisprudencia	164
Para saber más	165
Test	169
TEMA 6. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES	173
6.1. Introducción y objetivos.	174
6.2. Agresiones sexuales	176
6.3. Abusos sexuales	181
6.4. Abusos y agresiones sexuales a menores de dieciséis años	187
6.5. Acoso sexual	194
6.6. Exhibicionismo y provocación sexual	197
6.7. Delitos relativos a la prostitución, a la explotación sexual y corrupción de menores.	198
6.8. Disposiciones comunes a los delitos contra la libertad e indemnidad sexual.	208
6.9. Referencias bibliográficas	212
Jurisprudencia	213
Para saber más...	214
Test	217
TEMA 7. DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD, EL DERECHO A LA PROPIA IMAGEN Y LA INVOLABILIDAD DEL DOMICILIO	221
7.1. Introducción y objetivos.	222
7.2. Historia del Derecho a la Intimidad	223

SUMARIO

7.3. Del descubrimiento y revelación de secretos	225
7.4. Apoderamiento de secretos informáticos	228
7.5. Difundir, revelar, o ceder a terceros datos reservados	230
7.6. Descubrimiento y revelación de secretos por personas encargadas o responsables de su custodia material	231
7.7. Por el carácter sensible de los datos descubiertos	232
7.8. Por el fin lucrativo	233
7.9. Difusión no autorizada de imágenes o grabaciones audiovisuales obtenidas con consentimiento de la víctima (Sexting)	234
7.10. Acceso ilegal o Hacking	235
7.11. El delito de producción, adquisición, importación o facilitación de instrumentos para la comisión de los delitos.	239
7.12. Organizaciones o grupos criminales	240
7.13. Persona jurídica	241
7.14. Autoridad o funcionario público.	242
7.15. Transgresión del secreto profesional	244
7.16. Normativa de aplicación.	246
7.17. Jurisprudencia	248
7.18. Referencias bibliográficas	248
Para saber más...	250
Test	255
TEMA 8. CALUMNIAS E INJURIAS	259
8.1. Introducción y objetivos.	260
8.2. Calumnias	260
8.3. Injurias	262
8.4. Disposiciones comunes.	264
8.5. Legislación	267
8.6. Jurisprudencia	267
8.7. Referencias bibliográficas	268
Para saber más...	268
Test	271
TEMA 9. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN SOCIOECONÓMICO (I)	275
9.1. Introducción y objetivos.	276
9.2. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico (I)	278
9.3. El hurto.	280
9.4. Los delitos de robo	287
9.5. La extorsión	295
9.6. El robo y hurto de uso de vehículos de motor.	296
9.7. La usurpación.	300
9.8. Alteración de lindes	303

SUMARIO

9.9. Distracción del curso de las aguas	304
9.10. Referencias bibliográficas	304
Jurisprudencia	305
Para saber más...	306
Test	307
TEMA 10. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN SOCIOECONÓMICO (II)	309
10.1. Introducción y objetivos	310
10.2. Las defraudaciones	311
10.3. Administración desleal	331
10.4. Apropiación indebida	334
10.5. Las defraudaciones de fluidos eléctricos y análogas	339
10.6. Referencias bibliográficas	341
Jurisprudencia	342
Para saber más...	343
Test	345
TEMA 11. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN SOCIOECONÓMICO (III)	349
11.1. Introducción y objetivos	350
11.2. Frustración de la ejecución	351
11.3. Insolvencias punibles	359
11.4. Alteraciones de precios en concursos y subastas públicas	364
11.5. Los daños	371
11.6. Disposiciones comunes a los delitos patrimoniales	378
11.7. Contra la propiedad intelectual e industrial (arts. 270 a 277 CP)	379
11.8. Espionaje informático (arts. 278 a 280 CP)	380
11.9. Referencias bibliográficas	380
Jurisprudencia	381
Para saber más...	382
Test	383
TEMA 12. DELITOS DE CORRUPCIÓN EN LOS NEGOCIOS	387
12.1. Introducción y objetivos	388
12.2. El tipo básico del delito de corrupción en los negocios	388
12.3. El tipo básico del delito de corrupción deportiva	393
12.4. El delito de corrupción en las actividades económicas internacionales	403
12.5. La relación del delito de corrupción en las actividades económicas internacionales con los delitos contra la Administración pública	406
12.6. Referencias bibliográficas	409
Para saber más...	411
Test	413

SUMARIO

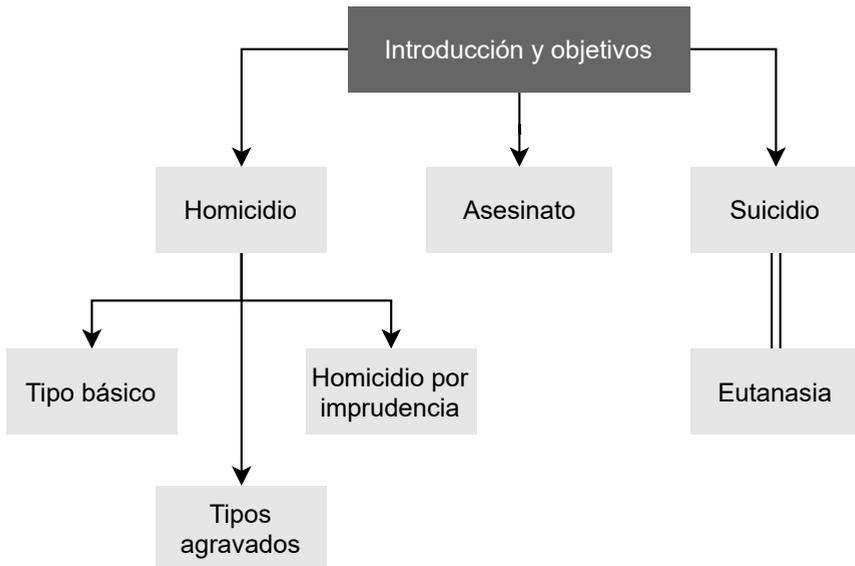
TEMA 13. DELITOS SOCIETARIOS	417
13.1. Introducción y objetivos	418
13.2. Los delitos societarios: clases	418
13.3. Delitos de receptación	426
13.4. Blanqueo de capitales	429
13.5. Los delitos de financiación ilegal de los partidos políticos	436
13.6. Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social	445
13.7. Referencias bibliográficas	459
Jurisprudencia	461
Para saber más...	462
Test	463
TEMA 14. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA (I)	469
14.1. Introducción y objetivos	470
14.2. Delitos de riesgo catastrófico	471
14.3. Incendios	483
14.4. Delitos contra la salud pública relacionados con el comercio	492
14.5. Referencias bibliográficas	508
Jurisprudencia	509
Para saber más...	509
Test	511
TEMA 15. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA (II)	515
15.1. Introducción y objetivos	516
15.2. Delitos relativos a drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas ..	517
15.3. Delitos contra la seguridad vial	532
15.4. Referencias bibliográficas	544
Jurisprudencia	545
Para saber más...	546
Test	549
TEMA 16. DE LAS FALSEDADES. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	551
16.1. Introducción y objetivos	552
16.2. Las falsedades	554
16.3. Delitos contra la Administración pública	575
16.4. Infidelidad en la custodia de documentos y de la violación de secretos ..	587
16.5. Cohecho	593
16.6. Tráfico de Influencias	601
16.7. Malversación	609
16.8. Referencias bibliográficas	612
Jurisprudencia	614
Para saber más...	615
Test	617

TEMA 17. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.	621
17.1. Introducción y objetivos	622
17.2. Prevaricación	624
17.3. La omisión de los deberes de impedir delitos o promover su persecución	633
17.4. El encubrimiento y la realización arbitraria del propio derecho	635
17.5. Obstrucción a la justicia y quebrantamiento de condena	640
17.6. Referencias bibliográficas	656
Jurisprudencia	657
Para saber más...	658
Test	659
TEMA 18. DE LOS DELITOS RELATIVOS AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS	663
18.1. Introducción y objetivos.	664
18.2. Incitación al odio y a la violencia contra grupos diferentes (art. 510 y ss. CP)	665
18.3. Reunión o manifestación ilícitas (arts. 513 y 514 CP)	672
18.4. Asociación ilícitas (arts. 515 y ss. CP)	673
18.5. Referencias bibliográficas	676
Para saber más...	677
Test	679
TEMA 19. DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO Y DELITOS DE TERRORISMO.	681
19.1. Introducción y objetivos	682
19.2. Sedición	683
19.3. Atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, y de la resistencia y desobediencia	689
19.4. Desórdenes públicos	694
19.5. Delitos de terrorismo y legislación antiterrorista	702
19.6. Referencias bibliográficas	724
Jurisprudencia	725
Para saber más...	725
Test	727

TEMA 1.

INTRODUCCIÓN: EL HOMICIDIO Y SUS FORMAS

EL HOMICIDIO Y SUS FORMAS



1.1. Introducción y objetivos

«No me voy a andar con rodeos: voy a estar muerta como mucho en diez días. Tras años de lucha, mi lucha ha terminado. Por fin voy a ser liberada de mi sufrimiento porque es insoportable. No me intentéis convencer de que esto no es bueno. Es una decisión bien considerada y definitiva».



Figura 1. Portada del libro de Noa Pothoven, *Winnen of Leren* («Ganar o aprender», en neerlandés). Fuente: www.elmundo.es/

Noa Pothoven era una chica de diecisiete años que había sufrido abusos sexuales en edad muy temprana. Nunca llegó a recuperar la alegría de vivir, y acabó sumida en una profunda depresión que la hacía sufrir hasta tal punto que pidió que la dejaran morir, pues ya hacía días que no tomaba alimentos ni bebía. Según Noa, todavía se sentía «sucia» y acabó sus últimas horas de vida con un **suicidio asistido** rodeada de sus padres, amigos y seres queridos.

En este tema vamos a tratar diversas formas no naturales de terminar con la vida de una persona. Una de ellas es la eutanasia, que está íntimamente relacionada con el suicidio asistido, una temática siempre polémica y dura desde el punto de vista humano, a la vez que controvertida desde el tratamiento jurídico penal que vais a estudiar. Realizaremos una aproximación al significado y contenido de la Parte especial del Derecho penal y hablaremos de las distintas formas delictivas que existen de terminar con la vida de las personas.

Los objetivos de este tema son:

- Realizar una aproximación al significado y contenido de la Parte especial del Derecho penal.
- Explicar las distintas formas del homicidio, diferenciando los delitos de homicidio y asesinato.
- Explicar los delitos referentes a la inducción y asistencia al suicidio.

Después de haber abordado el Derecho penal en su Parte general con una serie de fundamentos esenciales y de carácter más dogmático y abstracto, en esta asignatura hablaremos de los delitos y de sus consecuencias legales.

En la Parte especial, como dijo el insigne penalista (RODRÍGUEZ DEVESA, 1997), no se trata de saber cuáles son los caracteres comunes a todas las figuras delictivas, sino de estudiar los específicos de todas y cada una de las

distintas e individualizadas conductas delictivas previstas y penadas por el ordenamiento penal español. El estudio de todas y cada una de las diferentes acciones y omisiones castigadas con pena, y de la propia pena en concreto con las que están sancionadas cada una de las mismas, fundamenta el objeto de la Parte especial del Derecho penal.

Podemos encontrar la Parte especial del Derecho penal en los títulos del libro II del Código Penal español de 1995 (en adelante CP) y en las leyes penales especiales, las cuales están fuera del Código Penal y que, fundamentalmente, son:

- Ley 209/1964, de 24 de diciembre, penal y procesal de la Navegación Aérea.
- Ley 40/1979, de 10 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de Control de Cambios.
- Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado.
- Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.
- Ley Orgánica 12/1995, de 12 de diciembre, de Represión del Contrabando.
- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
- Ley Orgánica 14/2015, de 14 de octubre, del Código Penal Militar.

El Código español de 1995, llamado también «Código Penal de la democracia», ha tenido más de treinta reformas, y la última entró en vigor el 25 de julio de 2021.

1.2. El homicidio: tipos

El derecho a la vida —y como consecuencia a la integridad física y moral del ser humano— es un derecho fundamental que protege la Constitución española de 1978 en su artículo 15, donde se preceptúa:

«Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Queda abolida la pena de muerte, salvo lo que puedan disponer las leyes penales militares para tiempos de guerra».

Por otro lado, diversos tratados internacionales, de los que España forma parte, protegen también este derecho fundamental, sin el cual no podrían existir los demás derechos. A título de ejemplo, y sin ánimo de exhaustividad, cabe citar:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos de 10 diciembre de 1948, en su artículo 3: «Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona».
- El Convenio para la Protección de los Derechos y de las Libertades Fundamentales, hecho en Roma el 4 de noviembre de 1950, ex art.

2.1: «1. El derecho de toda persona a la vida está protegido por la Ley. Nadie podrá ser privado de su vida intencionadamente [...]».

- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, hecho en Nueva York el 19 de diciembre de 1966 en su artículo 6.1: «El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente».

Asimismo, la jurisprudencia del Tribunal Constitucional (sentencia 53/1985, de 11 de abril [BOE n.º 119, de 18 de mayo de 1985], ECLI:ES:TC:1985:53] también se pronunció sobre el derecho a la vida en estos términos:

«Dicho derecho a la vida, reconocido y garantizado en su doble significación física y moral por el art. 15 de la Constitución, es la proyección de un valor superior del ordenamiento jurídico constitucional -la vida humana- y constituye el derecho fundamental esencial y troncal en cuanto es el supuesto ontológico sin el que los restantes derechos no tendrían existencia posible. Indisolublemente relacionado con el derecho a la vida en su dimensión humana se encuentra el valor jurídico fundamental de la dignidad de la persona, reconocido en el art. 10 como germen o núcleo de unos derechos «que le son inherentes». La relevancia y la significación superior de uno y otro valor y de los derechos que los encarnan se manifiesta en su colocación misma en el texto constitucional, ya que el art. 10 es situado a la cabeza del título destinado a tratar de los derechos y deberes fundamentales, y el art. 15 a la cabeza del capítulo donde se concretan estos derechos, lo que muestra que dentro del sistema constitucional son considerados como el punto de arranque, como el prius lógico y ontológico para la existencia y especificación de los demás derechos».

Los derechos fundamentales actúan legitimando, creando y manteniendo la paz social. Además, garantizan la libertad individual y limitan el poder del Estado. Se trata de derechos de primerísimo orden que fundamentan las bases de un Estado social y democrático de derecho, pues también orientan la organización jurídica de todo un país y de su comunidad.

El Derecho penal español protege la vida ya desde el momento de la concepción, pero hay autores que afirman que la vida empieza cuando hay una separación completa del claustro materno, mientras que otros afirman que basta con que se haya comenzado la expulsión de parte del cuerpo que se encuentra fuera de la madre.

Como indica MUÑOZ CONDE (2017), no estamos aquí ante un problema científico que se pueda resolver mediante criterios biológicos, sino ante un problema jurídico que hay que resolver con criterios puramente jurídicos a partir de los datos biológicos.

Ello es importante a los efectos de delimitar quién es la víctima de un homicidio. Las tesis mayoritarias se inclinan por considerar que la víctima de un delito de homicidio será el ser que ha sido separado del claustro materno (CÓRDOBA, 2004), y hay que acudir al artículo 30 del Código Civil para concretar el momento en el cual se nace: «La personalidad se adquiere en el momento del nacimiento con vida, una vez producido el entero desprendimiento del seno materno».

Es importante distinguir, a efectos penales, cuando comienza y cuando termina la vida, y la doctrina no es pacífica en lo que respecta a esta cuestión.

La protección penal de la vida del hombre finaliza en el momento en el que se puede certificar, por parte de un facultativo, que las funciones cardiorrespiratorias y/o funciones encefálicas han cesado. En ocasiones, ello resulta no ser una cuestión sencilla, pues los avances médicos cada vez son más técnicos y pueden mantener la vida en situaciones que son realmente límite.

Desde el punto de vista legal, hemos de acudir al Real Decreto 1723/2012, de 28 de diciembre, por el que se regulan las actividades de obtención, utilización clínica y coordinación territorial de los órganos humanos destinados al trasplante y se establecen requisitos de calidad y seguridad, pues en su art. 3.8 se indica que:

«**Certificación de muerte:** acto médico en virtud del cual se deja constancia escrita del diagnóstico de la muerte de un individuo, bien sea por criterios neurológicos (**muerte encefálica**) o por **criterios circulatorios y respiratorios**. Esta constancia escrita no sustituye la posterior y preceptiva cumplimentación del certificado médico de la defunción, establecida en la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil».

Se admite legalmente la muerte encefálica y/o la cardiorrespiratoria demostrada mediante un certificado de defunción médico.

Tipo básico

El homicidio

El artículo 138.1 del Código Penal dispone que «el que matare a otro será castigado, como reo de homicidio [...]».

→ **Acción punible.** Matar a otro, es decir, terminar con la vida de una persona. Ha de existir un nexo causal entre el sujeto activo y el fallecimiento de la víctima, es decir, se ha de demostrar que el fallecimiento ha sido una consecuencia directa de la acción del homicida.

El homicidio es un delito de resultado, pues, el resultado es el fallecimiento de una persona viva. Es posible la comisión por omisión, siempre que el sujeto activo tenga una posición de garante fundada en un deber legal o contractual previo que cree una obligación de impedir el resultado de la muerte. Podemos pensar aquí en la relación parental, conyugal y parejas de hecho, e incluso en personas en las que por su profesión han de velar por la vida de otra, como cuidadores geriátricos, socorristas y *au pair*.

→ **Bien jurídico protegido.** Es la vida humana independiente.

→ **Sujeto activo.** Cabe la autoría directa, la inducción, la cooperación y la complicidad a tenor de los arts. 28 y 29 CP. Cabe también la coautoría (LACRUZ LÓPEZ, 2015).

→ **Sujeto pasivo (víctima).** El sujeto pasivo víctima, en un principio lo puede ser cualquier persona viva, aunque tiene algunas excepciones como: el rey, un jefe de Estado de un país extranjero, una persona protegida internacionalmente a través de un tratado, personas víctimas de delitos de terrorismo y víctimas de un delito de genocidio. Estas personas tienen una

DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL TEMAS PRÁCTICOS PARA SU ESTUDIO

El Derecho penal es una disciplina jurídica a la que cuando uno se acerca a su estudio, en poco tiempo se da cuenta de que es realmente apasionante, pero que también suscita muchas cuestiones, controversias y sentimientos encontrados.

La mejor forma de comprender el Derecho penal es —según nuestro modo de ver— simplemente «vivirlo», y para ello nada mejor que el *Case law*, los ejemplos reales de la vida misma que inician cada uno de los temas que podrá analizar el lector.

La presente obra de temas para el estudio de la parte especial del Derecho penal contiene una estructura de análisis de cada delito muy meditada y a la vez sencilla e intuitiva, y se nutre de la mejor doctrina científica y jurisprudencia recientes. Además, como hecho diferencial, la obra dispone de diversos recursos audiovisuales que se proponen para que quien quiera estudiar esta apasionante materia pueda ampliar sus conocimientos de forma rigurosa y a la vez amena.

Solamente nos queda invitarles a que abran este libro, lean, aprendan y disfruten del Derecho penal.



ALFREDO ABADÍAS SELMA

Profesor contratado Doctor (ANECA) en Derecho Penal y Criminología.

Ha sido Profesor de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona, y es profesor de Derecho penal y Criminología en ESERP Business and law y en la UNIR.

Presidente de la Sociedad Española para el estudio de la Violencia filio-parental (SEVIFIP).

Es investigador en proyectos I+D+i oficiales nacionales e internacionales, y es investigador del Grupo de Investigación “PENALCRIM”.

Es profesor de Derecho Penal y Criminología y Coordinador del Máster en Derecho Penal económico de la Universidad Internacional de La Rioja U.N.I.R.

Contacto con el director/autor:

alfredo.abadias@unir.net

aabadiasselma@gmail.com

ISBN: 978-84-1359-382-1

